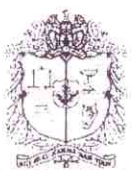


UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE COLOMBIA  
RECTORÍA

2015 ENE 29 A 10: 15

Jur Mer  
RECIBIDO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

ONCI – 21  
Bogotá, D.C., 28 de enero de 2015

Profesor  
**IGNACIO MANTILLA PRADA**  
Rector  
Universidad Nacional de Colombia

**Ref.:** Informe Ejecutivo de la Evaluación a la Gestión Financiera Proceso Contable y Presupuestal de la Sede Manizales.

Respetado profesor Mantilla:

Me permito enviar el Informe Ejecutivo de la "Evaluación a la Gestión Financiera Proceso Contable y Presupuestal de la Sede Manizales". El informe como tal, fue enviado en versión preliminar a la Sección Financiera de la Sede Manizales.

Luego de las observaciones recibidas de la dependencia mencionada, se efectuó el ajuste correspondiente.


Cordialmente,

**CARLOS MANUEL LLANO ALZATE**  
Jefe

Anexo lo enunciado.

Copia a: Prof. Germán Albeiro Castaño Duque. Vicerrector de Sede.

Proyectó JEHP/cvg

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b> <b>Página 1 de 2</b>

## EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA PROCESO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LA SEDE MANIZALES <sup>(1)</sup>

### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

Esta evaluación se constituye en el principal insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación. Por tal motivo, se definió como uno de los parámetros de evaluación, abordar los ítems donde la Universidad no obtuvo una adecuada calificación, así como el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la ONCI en relación con estos componentes del informe anual.

En este contexto, el Plan de Actividades de la ONCI 2014, consideró necesario programar una evaluación al Macroproceso de Gestión Financiera de la Sede Manizales, en los procesos Contable y de Presupuesto.

### 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 2.1 comité Técnico de Saneamiento Contable

##### Observación No. 1

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado a nivel nacional, como una instancia asesora del Representante Legal no está dando cumplimiento al Acto Administrativo de constitución (Resolución 1014 de 2013), específicamente en su "Artículo 3. SESIONES. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizará sesiones ordinarias semestralmente en los meses de mayo y noviembre de cada vigencia,...", considerando que la Sede Manizales envió la información oportunamente en noviembre de 2013 para ser analizada por éste.

<sup>1</sup> Evaluación elaborada por Javier Eduardo Hincapié Piñeres. (Asesor ONCI). Revisado por: Carlos Manuel Llano Álzate. (Original firmado)

Es decir, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable no realizó la reunión periódica, para analizar la información enviada por el Área Contable de las Sedes.

##### Recomendación

*Se recomienda que la Universidad Nacional de Colombia a nivel nacional de cumplimiento a la Resolución 1014 de 2013, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, así como también que el área de Contabilidad siga en la dinámica de seguir realizando las acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento y operatividad al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, solicitando la información pertinente a las Áreas involucradas en el proceso de depuración de la información contable.*

#### 2.2 Comunicación de la Información Contable

##### Observación No. 2

Según la circular 31 del 29 de mayo de 2009, la presentación del informe con corte a 30 de junio de 2014, debía ser presentada en el mes siguiente al periodo de corte, es decir en el mes de julio, sin embargo, éste fue presentado en el mes de agosto de 2014.

##### Recomendación.

*Se recomienda al Área de Contabilidad presentar los informes dentro de las fechas estipuladas para tal fin en la normatividad vigente de la Universidad Nacional de Colombia, dando cumplimiento de las fechas establecidas para la presentación que es el mes siguiente a la terminación del período a informar.*


##### Observación No. 3

No se evidencia documento alguno que modifique la periodicidad trimestral en la presentación del informe estipulada en la Circular Número 31 del 29 de Mayo de 2009 a semestral que es la presentación real de la información.

##### Recomendación

*Se recomienda al Área contable realizar las acciones pertinentes con el fin de verificar la periodicidad en la presentación de la información y la modificación.*



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b> <b>Página 2 de 2</b>

### 2.3. Conciliaciones Bancarias

#### Observación No. 4

En el formato de conciliaciones bancarias generados por el Sistema QUIPU Módulo de Tesorería no queda señalado quien elabora, ni quien revisa y/o aprueba éstas.

#### Recomendación

*Se recomienda que en las conciliaciones bancarias quede especificado quien las elabora, revisa y/o aprueba.*

#### Observación No. 5

La persona que realiza el Proceso de Tesorería y Pagaduría es la misma quien firma las conciliaciones bancarias, lo cual para efectos del control no es conveniente.

#### Recomendación

*A la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa ajustar en el procedimiento correspondiente, la designación de una persona ajena a la Tesorería y Pagaduría para realizar la revisión y/o aprobación de las conciliaciones bancarias.*

### 2.5. Avances y Anticipos

#### Observación No. 6

De acuerdo con la información anterior se puede observar que son varios de los avances y anticipos entregados por la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales que no se están legalizando oportunamente.

#### Recomendación

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, fijar lineamientos y estudiar la conveniencia para el otorgamiento de anticipos y avances, así como también aplicar las acciones necesarias o pertinentes que permitan agilizar la legalización de éstos anticipos y avances.

### 2.6. Presupuesto de Ingresos y Gastos

#### Observación No. 7

La Ejecución Presupuestal de Ingresos, Aportes de la Nación, Inversión presenta un porcentaje de ejecución del 43.03% a 31 de octubre de 2014, que es altamente inferior a la proporción de tiempo transcurrido.

#### Recomendación

Se recomienda al Jefe del Área de Presupuesto realizar las acciones tendientes a recaudar los saldos restantes antes de terminar la vigencia 2014.

### 3. CONCLUSION

El Sistema de Control Interno Contable en la Sede Manizales va enmarcado de acuerdo con las directrices de la Contaduría General de la Nación y las emitidas por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa para contribuir a una mayor confiabilidad, razonabilidad y oportunidad en la información financiera y contable generada, de tal forma que esta sea útil para los distintos usuarios y contribuya a apoyar el proceso de toma de decisiones. A continuación se relacionan los aspectos más importantes susceptibles de mejora:

- a. Operatividad del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
- b. La legalización oportuna de los Avances y Anticipos otorgados en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.
- c. La ejecución presupuestal de los ingresos provenientes de aportes de la Nación a octubre 31 de 2014.

